

PEDIDO 7_387-1-2022 AD

FACTURAR A NOMBRE DE:
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. R.F.C. CEC921001SW6
CALLE REFORMA No. 10 COL. TLATEMPAN APETATITLAN, APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA C.P.
90610

PEDIDO N°
7_387-1-2022 AD

FECHA DE
ELABORACIÓN
10-08-2022

FECHA DE ENTREGA
19, 23, 24, 25, Y 26 DE
AGOSTO DE 2022

TÉRMINOS DE PAGO
CRÉDITO 30 DÍAS
DESPUES DE INGRESAR
LA FACTURA ANTE EL
CECYTE

REQUISICIÓN
7 387-2022

PROVEEDOR: [REDACTED]
DIRECCIÓN: [REDACTED]
ATN: [REDACTED]
Cel. [REDACTED]
CORREO: al [REDACTED]

DEPENDENCIA: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

ENTREGAR EN: 1 COLONIA ATEMPAN TLAXCALA 2 COLONIA
ATEMPAN, TLAXCALA. 3 COL TLATEMPAN, APETATITLAN
TLAXCALA

ATN: AMÉRICA XOCHITL ROJAS CRUZ.

TEL: 246 468 9200 EXT. 2011

CORREO: recursosmateriales@cecylax.edu.mx

PARTIDA PRESUPUESTAL 3341.-CURSOS DE CAPACITACIÓN

| Cantidad | Unidad Medida | Descripción | Marco | Clave o Modelo | P. Unitario | Importe |
|----------|---------------|---|-------|----------------|--------------|--------------|
| 1 | SERVICIO | <p>CONTRATACIÓN DE LOS SIGUIENTES CURSOS:</p> <p>1.- CURSO: Taller de elaboración del Plan de Mejora Continua para planteles de Educación Media Superior. FECHA DE INICIO Y TERMINO DEL CURSO: 19, 23, 24, 25, Y 26 DE AGOSTO DE 2022 DURACIÓN: 30 horas presenciales y 10 de trabajo independiente (total 40 horas). GRUPOS: 2</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 grupo de directores (35 participantes) Sesiones matutinas de 8 a 14 horas. 1 Grupo de subdirectores (35 participantes) Sesiones vespertinas de 14 a 20 horas. <p>(70 participantes en total. Lugar: Instalaciones del CECyTE Plantel 08 de Apetatitlán. CONTENIDO GENERAL:</p> <p>1-Diagnóstico del Centro Educativo. 2-Priorización de categorías Educativas</p> <ul style="list-style-type: none"> Líderes educativos. Gestión y liderazgo directivo. Indicadores académicos. Proyectos educativos transversales para la equidad y el bienestar. Seguimiento a egresados. Infraestructura y equipamiento. Programa de seguridad escolar ante riesgos. <p>3-Mecanismos de seguimiento. INCLUYA: Se solicita que la institución que imparta el curso, entregue constancias con valor curricular a participantes (asistencia obligatoria 95% y calificación mínima aprobatoria es de 8).</p> <p>2.-CURSO: Curso-Taller de planeación didáctica y diseño</p> | | | \$178,500.00 | \$178,500.00 |

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de Adjudicación Directa y ADX, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.
c) CONDICIONES DE PAGO: La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.
En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.
e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.
f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OFICINA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

de instrumentos de evaluación de los aprendizajes.
FECHA DE INICIO Y TERMINO DEL CURSO: 19, 23, 24, 25, y 26 de agosto de 2022
DURACIÓN: 30 horas presenciales y 10 de trabajo independiente (total 40 horas).
GRUPOS: 2

- 1 de 35 Coordinadores Académicos.
- 1 de 35 presidentes de academias.


(70 participantes en total).
HORARIO: Sesiones matutinas de 8 a 14 horas, modalidad presencial.
Lugar: Instalaciones del CECyTE Plantel 08 de Apetatitlán
INCLUYA:
Se solicita que la institución que imparta el curso, entregue constancias con valor curricular a participantes (asistencia obligatoria 95% y calificación mínima aprobatoria es de 8).

3.- CURSO: Curso-Taller Planeación de una secuencia didáctica en el marco de la nueva escuela Mexicana.
FECHA DE INICIO Y TERMINO DEL CURSO: 19, 23, 24, 25, Y 26 DE AGOSTO DE 2022
DURACIÓN: 30 horas presenciales y 10 de trabajo independiente (total 40 horas).
GRUPOS: 2 grupos de docentes (35 participantes por cada grupo, 70 participantes en total), en sesiones matutinas de 8 a 14 horas, modalidad presencial.
Lugar: Instalaciones del CECyTE Plantel 08 de Apetatitlán
CONTENIDO GENERAL:
1.- Diagnóstico escala de estrategias de aprendizajes contextualizados.
2.- Triangulación didáctica, competencias, estrategias didácticas y de evaluación.
3.- Autovaloración del trabajo docente.
INCLUYA:
Se solicita que la institución que imparta el curso, entregue constancias con valor curricular a participantes (asistencia obligatoria 95% y calificación mínima aprobatoria es de 8).

| | | |
|--|-----------|-------------------------------|
| (DOSCIENTOS SIETE MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.) | SUB TOTAL | \$178,500.00 |
| | IVA | \$28,560.00 |
| | TOTAL | \$207,060.00 |
| LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DEL CECYTE PLANTEL 08 DE APETATITLAN. DIAS DE ENTREGA: 19, 23, 24, 25, Y 26 DE AGOSTO DE 2022 HORARIO DE ENTREGA. CURSO 1ER GRUPO DE 08:00 HORAS A 14:00 HORAS. 2DO GRUPO DE 14:00 A 20:00 HORAS. CURSO 2 - 08:00 A 14:00 HORAS. CURSO 3-08:00 A 14:00 HORAS | | |
| OBSERVACIONES: EL PROVEEDOR PRESENTARA GARANTÍA DEL 10% ANTES DE IVA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO. EL PROVEEDOR ASIGNADO DEBERÁ COORDINARSE PARA LA ENTREGA. TOMANDO EN CONSIDERACION QUE EL INICIO DE LOS CURSOS SERÁ DEL 19, 23, 24, 25 Y 26 DE AGOSTO DE 2022 SE SOLICITA QUE LA CONTRATACIÓN DE LOS CURSOS SE CONFIRMEN EL DIA 12 DE AGOSTO, A FIN DE PODER EMITIR LA COMPROBANTE. LOS PARTICIPANTES PODRAN INSCRIBIRSE A LOS CURSOS QUE SE DETALLAN EN LA PRESENTE REQUISICIÓN, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE CECYTE PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN. EL ORIGEN DE RECURSOS ESTATALES SERÁ APLICABLE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. | | ELABORO PAOLA HIDALGO LIMA |

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE


OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
 DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta, además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) **FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:** En los procedimientos de Adjudicación Directa y ADX, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) **DEL PRECIO:** Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) **CONDICIONES DE PAGO:** La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.
d) **ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:** La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrá hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) **GARANTÍAS:** Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) **PENAS CONVENCIONALES:** Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA,
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OFICINA MAJOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



[Redacted signature and name of the provider]